

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	Ct. OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO	Periodo evaluado: 16 de octubre de 2017 15 de febrero de 2018
		Fecha de elaboración: Marzo 05 de 2018

En cumplimiento del artículo 9° de la ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, presenta el informe pormenorizado del estado del Control Interno de la Institución, correspondiente al período comprendido entre octubre de 2017 y febrero de 2018, para los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

### LÍNEA ESTRATÉGICA

La Universidad Militar Nueva Granada, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se encuentra en proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en su séptima dimensión, "Control Interno".

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Ley 805 de 2003, en su artículo No. 2, establece que la Universidad Militar Nueva Granada, *"es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan y dictar sus normas y reglamentos"* y que cuenta con un Modelo Integrado de Gestión Institucional constituido y socializado en todos los niveles de la organización, se determinó proceder con la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en lo relacionado exclusivamente, con la séptima dimensión de acuerdo con el numeral 2.2.23.2. del Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, se realizó la revisión, socialización e interiorización, al interior de la Oficina de Control Interno de Gestión, del Decreto 1499 de 2017 y del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Séptima Dimensión "Control Interno". Así mismo, se dio inicio a la proyección y elaboración de los documentos pertinentes para establecer los lineamientos institucionales, necesarios en el proceso de transición y que deberían someterse a aprobación de la Rectoría.

En consecuencia, en sesión ordinaria del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, llevada a cabo el 11 de enero de 2018, se realizó la socialización de los cambios del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con el objetivo de analizar los principales ajustes y el impacto de los mismos en el Sistema de Control Interno de la UMNG. Así

mismo, proceder a establecer los responsables y el cronograma pertinente para surtir de forma adecuada el proceso de transición.

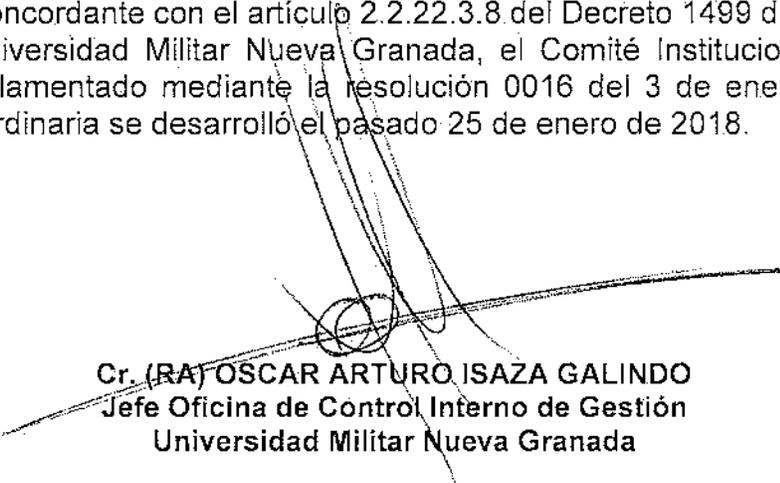
Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, elaboró y remitió para aprobación del Consejo Superior Universitario, máximo órgano directivo de la Universidad, la propuesta para la expedición del Acuerdo que reglamenta y actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, al interior de la Institución; el documento, será presentado ante los Consejeros, en sesión programada para el 11 de abril de 2018.

Una vez se apruebe dicho documento por el Consejo Superior, se procederá a emitir la Resolución, por la cual se actualiza el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el esquema de asignación de roles y responsabilidades para la gestión del riesgo y control, que el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la séptima dimensión, "Control Interno", le asigna a éste órgano asesor, por ser parte de la Línea Estratégica.

Igualmente, se elaboraron de acuerdo a la estructura interna, los documentos de designación de roles y responsabilidades para cada línea de defensa. Estos documentos se remitieron a los miembros de la Alta Dirección, a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, a los Líderes de procesos, a los miembros del Comité de Contratación y a la Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, y finalmente, al equipo de trabajo que conforma la Oficina de Control Interno de Gestión.

Actualmente, la Oficina de Control Interno de Gestión, se encuentra en proceso de ajuste, del cronograma para el diagnóstico que será adelantado a los componentes de Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Comunicación e Información y Actividades de Monitoreo del MECI, por los responsables de cada línea de defensa, con el objetivo de enfocar, optimizar los esfuerzos y definir el plan de acción más acorde para la Universidad.

Por otra parte, concordante con el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017, se creó al interior de la Universidad Militar Nueva Granada, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, reglamentado mediante la resolución 0016 del 3 de enero de 2018, cuya primera sesión ordinaria se desarrolló el pasado 25 de enero de 2018.



**Cr. (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO**  
**Jefe Oficina de Control Interno de Gestión**  
**Universidad Militar Nueva Granada**